



Arauca, julio de 2022

A quien interese,

SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo:

El Departamento de Arauca está realizando la formulación del proyecto cuyo objeto es: “ SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EQUINOS QUE PERTENECEN A LA DECIMA OCTAVA BRIGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA)”, para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de las actividades anexas al presente documento, indicando de antemano que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	ASISTENCIA MEDICA VETERINARIA MENSUAL	MES	1
2	COMEDEROS DE 200 LTS	UND	1
3	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EQUINO. 1 TERMÓMETRO, 2 ROLLOS DE GASAS, 2 CAJAS X 100 UNDS DE GUANTES QUIRÚRGICOS, 10 OJILLAS PARA BISTURIE, 1 KIT DE ASEO, 2 CANULAS, (6 LTS DE SHAMPOO, 1 CEPILLO, 1 PEINE, 1 RASQUERA, 1 LIMPIADOR DE SUDOR,) 1 BOMBA DE ESPALDA, 1 CORTA ALAMBRE, 1 ALFORJA GRANDE.	UND	1
4	CREOLINA 1 LT	UND	1
5	FINADYNE X 50 ML	UND	1
6	BABENIL 100 ML	UND	1
7	JERINGA X 10 ML PLASTICA CAJA X 100 UND	UND	1
8	TRANQUILAN X 50 ML	UND	1
9	TIJERAS PLASTICA PARA PELUQUERIA EQUINOS	UND	1
10	CEPILLO PARA CABALLOS DE CERDA SUAVE	UND	1
11	LECTOR DE MICROCHIP	UND	1
12	GUADAÑA CON ACCESORIOS INCLUYE: Accesorios incluidos: Aceite Original. Dos cuchillas corbatín. Frasco mezclador. Tubo de grasa. Gafas de protección. Arnés profesional. Herramientas de armado. Manual de instrucciones.	UND	1



A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 020 de 2020, expedida por el Departamento de Arauca.

VALOR DEL CONTRATO	
Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal	0.5%
Estampilla Proelectrificación	0.5%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Probienestar del Adulto	0.5%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0.5%
Tasa Prodeporte y Recreación	1.5%
Rete Ica	1%
Carga tributaria Departamental	6.5%

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, acompañada de la Cámara de comercio y RUT con fecha de expedición no menor a treinta (30) días.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar los costos de transporte de los elementos relacionados los cuales deberán ser entregados en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

Atentamente,

EDGAR GUZMÁN ROBLES

SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL DE
ARAUCA